I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 729.-

CASTRO, 10 de Septiembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Memorándum N°01 del 10.09.2020, del Departamento de Relaciones Públicas; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DESTINESE la cantidad de $200.000, mensuales, fondos a rendir, desde Septiembre a Diciembre de 2020, al Sr. FRANCISCO MALTES TIRACHINI , Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente, para la cancelación gastos menores del Departamento de Relaciones Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/rpa.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-